

DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

UNIDAD FISCALIZACION

INT. 66

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° 6606 - 4

TEMUCO, 28 NOV. 2016

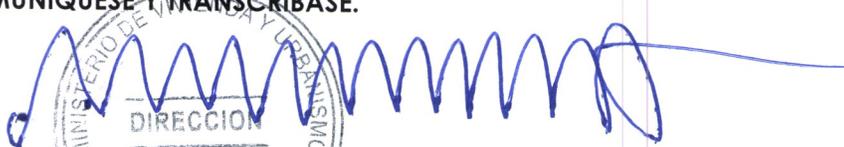
VISTOS:

- a) El D.S. N° 227 (V. y U.) del 05 de noviembre del 2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala "El SERVIU podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación";
- b) La necesidad de adecuar la asignación de las viviendas del Programa de Viviendas para la Atención del Adulto Mayor conforme lo señalado en el visto anterior;
- c) La gestión realizada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de la Región de La Araucanía;
- d) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones y el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976;
- e) EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- f) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- g) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- h) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus, dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION

1. **ENTRÉGUESE EN COMODATO**, a contar de esta fecha y por el plazo de 2 años, el inmueble del programa del Adulto Mayor correspondiente a la Vivienda ubicada en RIO QUILLEN N° 438, Población ENTRE RIOS, comuna de CARAHUE a don **EUSEBIO ASTETE FERNANDEZ, C.I. N°** [REDACTED]
2. Confecciónese el Contrato de Comodato correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

PCB/YEP/CFC

DISTRIBUCION: SECRETARIA EJECUTIVA - DEPARTAMENTO OO.HH. - UNIDAD FISCALIZACION - OFICINA DE TERRENOS - OFICINA DE PARTES


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA